

Popayán, 14 de Marzo de 2018

ADENDA NO. 01
INVITACION PUBLICA VADM N° 037 DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

Por medio de la cual se modifica el numeral 7.3 de la Invitación Pública No 037 de 2018 cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD "ALFONSO LÓPEZ" (C.U.S.) – UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

El cual quedara de la siguiente manera:

7.3 EXPERIENCIA


El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta CINCO (5) contratos relacionados con el objeto de esta Invitación Pública, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE. La ejecución de los contratos se acredita mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación, y/o actas de recibo final y/o certificaciones suscritas por la entidad contratante.

Cuando el PROPONENTE pruebe más de CINCO (05) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta CINCO (05) contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Los demás términos de la Invitación a Cotizar que no son objeto de modificación y/o aclaración, continúan vigentes.



Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca



Elaboró Deicy L. Martínez M
Revisó Daniela Girón